AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD MENOR CUANTIA No. SA-MC-02-2026
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las sedes de la Rama Judicial Distrito Pereira
CONSECUTIVO N°4 02/06/2026

La Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que inicia Proceso de Selección de Contratista.

1. ENTIDAD:
Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1.

2. COMUNICACIONES:
Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-02-2026 y al correo compraspublicasper@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda, la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad privada, con armas, sin armas y seguridad con medios tecnológicos, para las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de Risaralda

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento en el Presupuesto Oficial Estimado y sujeto a lo indicado en La Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2, Literal b) Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección en el caso particular deberá adelantarse según el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá como duración cuatro meses y siete días (4.3) meses, previa aprobación de las garantías únicas exigidas al contratista seleccionado, la expedición del registro presupuestal de compromiso y la Firma del Acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS:

La Selección Abreviada de Menor Cuantía, se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2026, a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, número del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-02-2026

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Valor estimado del contrato es de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M-cte. ($1.199.678.845)** IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional para la presente vigencia, afectado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal autorizados por el director Seccional de Administración Judicial Pereira y certificados por la jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, así:

NUMERO DE CDP	**4326**	**7526**	**1326**	**Total, Año 2026**
UNIDAD EJECUTORA	*27-01-01-220 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira*	*27-01-01-820 Tribunales y Juzgados Seccional Pereira*	*27-01-01-920 Comisión de Disciplina judicial Seccional Pereira*	
FECHA	01/06/2026			

VALOR	$ 120.885.484	$ 1.079.591.097	$ 8.378.262	**$ 1.208.854.843**
AUTORIZADO POR	Coordinador de Presupuesto y Pagos			

8. ACUERDO COMERCIAL:

El objeto del contrato no está sometido a acuerdo comercial.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

En cumplimiento a lo dispuesto los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021 que lo modifica, que a su tenor ordenan: "*...Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos deAmérica (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria aMiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual..."

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma de ($1.199.678.845), conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y a que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a MIPYMES en 2026 a la suma de $511.708.497.oo, la presente convocatoria NO se limitará a MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las exigencias y forma de participar en la selección se encuentran indicadas en el Pliego Electrónico y en el Complemento al Pliego Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-02-2026, tramitado a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOPII.

11. PRECALIFICACION:

No hay lugar a precalificación, toda vez que el presente proceso no es de los enunciados en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 del 2015.

10. CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/06/2026 18:00 *
Publicación de estudios previos	02/06/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	05/06/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/06/2026 18:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	11/06/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/06/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	17/06/2026 18:00 *
Realización del sorteo	18/06/2026 11:00
Publicación de la lista de precalificados	18/06/2026 14:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/06/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/06/2026 16:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	22/06/2026 16:00 *
Presentación de Ofertas	23/06/2026 16:00 *
Apertura de Ofertas	24/06/2026 08:00 *
Informe de presentación de Ofertas	24/06/2026 11:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/06/2026 16:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/07/2026 16:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/07/2026 16:00 *
Firma del Contrato	09/07/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/07/2026 18:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16/07/2026 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días *

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre el proceso de selección se puede realizar a través de la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, desde el 02 de junio de 2026, número del proceso de Selección Abreviada No. SA-MC-02-2026.

El presente aviso se emite y publica el día 02 de junio de 2026

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial